



Factura: 002-002-000015514

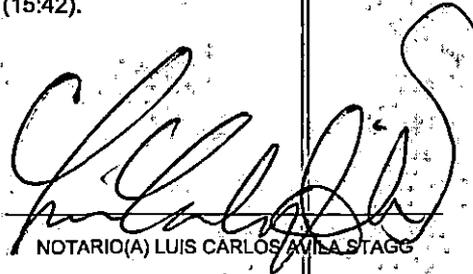


20170901040C01382

COPIA DE COMPULSA N° 20170901040C01382

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LATICOBSA S.A. que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SE PROCEDE A PETICIÓN DE ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE JUNIO DEL 2017, (15:42).



NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 37538-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
15/06/17 2.1.4



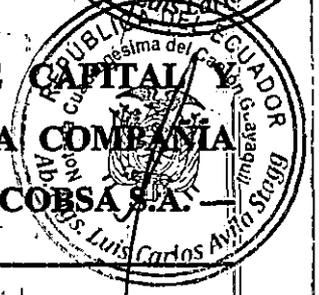
DOY FE: Que esta compulsa
de 10 fojas útiles
es igual a la copia
que me fue exhibida
Guayaquil, 13/06/2017

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



No. 7011-0001-01-40-P00771

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.
CUANTÍA: \$9.200,00
DI 2 COPIAS



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO LUIS ÁVILA STAGG, NOTARIO CUADRAGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la compañía LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A. debidamente representada por el señor DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ, en calidad de PRESIDENTE, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, Abogado, con domicilio en Orellana número doscientos y Panamá, número telefónico tres cero cuatro cero cuatro ocho y correo electrónico presidencia@laticobsa.com. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido que fue en el objeto y resultado de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, autorice una por la cual conste un Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de una sociedad anónima, al tenor siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública, el señor DAVID FERNANDO ESTRADA

[Handwritten signature]

**AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 **FERNÁNDEZ**, a nombre y en representación de la Compañía
2 **LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**, en
3 su calidad de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento
4 correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura
5 Pública como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública autorizada por el
7 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado **EDUARDO**
8 **FALQUEZ AYALA**, el cuatro de noviembre de dos mil cuatro e
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el uno de
10 **diciembre de dos mil cuatro**, se constituyó la compañía
11 **LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**; b)
12 La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día trece de
13 **marzo de dos mil diecisiete**, autorizó que el Aumento de Capital
14 Suscrito de la compañía por la suma de **NUEVE MIL**
15 **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
16 **AMÉRICA** sea pagado con la Cuenta denominada Aportes para
17 **Futuras Capitalizaciones.** c) En sesión de Junta Universal
18 **Extraordinaria de Accionistas**, celebrada el día **nueve de mayo de dos**
19 **mil diecisiete**, se resolvió: **Uno)** Aumentar el capital suscrito de la
20 compañía por la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES**
21 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión
22 de **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y
23 nominativas de un valor de **UN dólar** de los Estados Unidos de
24 América cada una de ellas; **Dos)** Que como consecuencia de lo
25 anterior se reforma el Artículo **QUINTO** del Estatuto Social; y, **Tres)**
26 Autorizar al **PRESIDENTE** de la Compañía para que otorgue y
27 suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos
establecidos en dicha Junta Universal, que se agrega e incorpora a la

**AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 presenta escritura como documento habilitante. **CLAUSULA**
2 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
3 el señor **DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ**, en su
4 calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía **LATINOAMERICANA**
5 **DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**, en ejercicio de su
6 representación y en uso de la autorización concedida por la Junta
7 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día nueve de
8 mayo de dos mil diecisiete declara bajo juramento: **UNO.-** Que mi
9 representada no es contratista de obra pública con el Estado, ni con
10 ninguna de sus instituciones; **DOS.-** Que el capital suscrito actual se
11 encuentra íntegramente pagado; **TRES.-** Que el Capital Suscrito de la
12 compañía ha sido aumentado por la suma de **NUEVE MIL**
13 **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
14 **AMÉRICA**, mediante la emisión de **NUEVE MIL DOSCIENTAS**
15 nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN dólar** de los Estados
16 Unidos de Norteamérica cada una de ellas; **CUATRO.-** Que las
17 **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y
18 nominativas de **UN dólar** de los Estados Unidos de Norteamérica cada
19 una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el
20 Acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la
21 Compañía, celebrada el día nueve de mayo de dos mil diecisiete;
22 **CINCO.-** Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados el
23 artículo **QUINTO** del Estatuto Social de la Compañía, en la forma
24 establecida en el Acta de Junta Universal Extraordinaria de
25 Accionistas de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete; **SEIS.-** Se
26 deja constancia que las accionistas de la Compañía
27 **LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**,
son de nacionalidad ecuatoriana; y, **SIETE.-** Yo, **DAVID**



AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 **FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ**, de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad de **PRESIDENTE** y
3 por tanto representante legal de la Compañía **LATINOAMERICANA**
4 **DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**, ante usted y dentro del
5 trámite de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
6 **ESTATUTO SOCIAL** de mi representada, **DECLARO BAJO**
7 **JURAMENTO**, sobre la correcta integración del Aumento de Capital
8 en los términos acordados en la Junta Universal Extraordinaria de
9 Accionistas de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete. Dejo
10 constancia que el pago del Aumento de Capital está registrado en la
11 contabilidad de la compañía.- Agregue Usted, Señor Notario, las
12 demás formalidades de rigor para el perfeccionamiento de este
13 instrumento público. (Firmado) **ABOGADO DAVID FERNANDO**
14 **ESTRADA FERNÁNDEZ**, registro número cero nueve – dos mil tres
15 – doscientos trece del Foro de Abogados del Guayas. Para el
16 otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos
17 legales del caso; y, leída que fue la presente escritura, de principio a
18 fin y en alta voz, por mi el Notario, al compareciente, éste lo aprueba,
19 se afirma y ratifica en ella, firmando para constancia en unidad de acto
20 conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

21
22
23 **P. LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**

24 **RUC 0992381604001**

25 **DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ**

26 **PRESIDENTE**

27 **C.C. 091726432-7**

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917264327

Nombres del ciudadano: ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1979.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES BAQUERIZO MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: ESTRADA PERLAZA XAVIER FERNANDO

Nombres de la madre: FERNANDEZ MONTALVAN BLANCA MARIA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-025-35851



176-025-35851

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 11:27:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917264327
Nombre: ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A., CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE
MAYO DEL 2017.**



En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de mayo del dos mil diecisiete, a las diez horas en las oficinas situadas en Orellana 200 y Panamá, Edificio Panamá, Piso dos, Oficina 202, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**, con la concurrencia de las siguientes accionistas:

- La señora **JOHANNA YUDITH SANTAMARÍA ORELLANA**, propietaria de **DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (266)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de ellas y con derecho a 266 votos;
- La señora **MARÍA ELIZABETH TORRES BAQUERIZO**, propietaria de **DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (266)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de ellas y con derecho a 266 votos; y,
- La señora **NATHALIE MARÍA VITERI JIMÉNEZ**, propietaria de **DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO (268)** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una de ellas y con derecho a 268 votos.-

Preside la sesión la señora **María Elizabeth Torres Baquerizo**; mientras que actúa como Secretario Ad-Hoc el señor **David Estrada Fernández**.

Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO.**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta de la Junta la declara legalmente instalada y abierta las deliberaciones. Por lo que por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día:

UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO

En este punto, la Presidenta de la Junta manifiesta que a fin de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Suscrito por la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Luego de ciertas deliberaciones al respecto, la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, Aumentar el Capital Suscrito por la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para lo cual se emitirán **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, aumento que será pagada por la Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, según lo aprobado mediante Junta General Ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2017.

Dicho capital será suscrito de la siguiente manera:

- a) La señora **JOHANNA YUDITH SANTAMARÍA ORELLANA** suscribe **TRES MIL SESENTA Y SEIS (3066)** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- b) La señora **MARÍA ELIZABETH TORRES BAQUERIZO** suscribe **TRES MIL SESENTA Y SEIS (3066)** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- c) La señora **NATHALIE MARÍA VITERI JIMÉNEZ** suscribe **TRES MIL SESENTA Y OCHO (3068)** acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.



Como consecuencia de este aumento de Capital, se reforma el Artículo QUINTO del Estatuto Social, mismo que quedará en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mientras que el Capital Suscrito es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Luego de ciertas deliberaciones sobre el punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió aprobar el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía. Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al PRESIDENTE de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**

Finalmente la Presidenta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y número de Acciones que representan;
- b) Copia certificada del acta por el secretario de ésta Junta;
- c) Grabación en audio de la presente Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, la Presidenta y el suscrito secretario que certifica. f) **David Fernando Estrada Fernández, Secretario Ad-Hoc de la Junta;** f) **Johanna Yudith Santamaría Orellana, Accionista;** f) **Nathalie María Viteri Jiménez, Accionista;** f) **María Elizabeth Torres Baquerizo, Accionista y Presidenta Ad-Hoc de la Junta.-**

Es fiel copia del original.

Lo certifico, Guayaquil, 09 de mayo de 2017.



DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ



17571



Guayaquil, 12 de junio de 2015

Señor
DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el **04 de noviembre de 2004**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **01 de diciembre de 2004**.

Muy atentamente,

DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**, para el cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 12 de junio de 2015

DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
C. C. # 091726432-7

DOY FE: Que la presente
de **-01-** fojas
es fotocopia del original
que me fue exhibido



18/05/2015

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRADA EN EL
REGISTRO MERCANTIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.682
FECHA DE REPERTORIO: 16/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**, a favor de **DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ**, de fojas 24.700 a 24.702, Registro de Nombramientos número 7.623.

ORDEN: 29682



Guayaquil, 17 de junio de 2015


Ab. Marissa Pendola Solorzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1145840

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992381604001
RAZON SOCIAL: LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LATICOBSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESTRADA CHIRIBOGA XAVIER ANDREI
CONTADOR: QUINDE RAMIREZ DANIEL EUGENIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/2004 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 01/12/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/12/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/07/2014



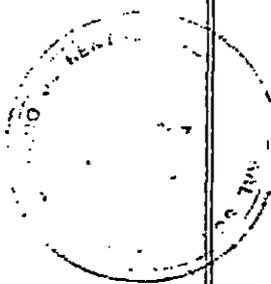
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INTEGRAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: ORELLANA Número: 200 Intersección:
 PANAMA Edificio: PANAMA Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación: ATRAS DE HOTEL RAMADA Telefono Trabajo:
 042563077 Email: gerencia@laticobsa.com Web: WWW.LATICOBSA.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIDES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



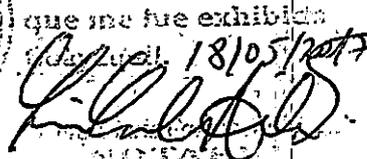

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CGRM160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 10/07/2014 12:10:29

DOY FE: Que la p...
 de -01- fojas...
 es fotocopia del original
 que me fue exhibida
 el 18/05/2014


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992381604001
RAZON SOCIAL: LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/2004

NOMBRE COMERCIAL: LATICOBSA S.A.

FEC. CIERRE:

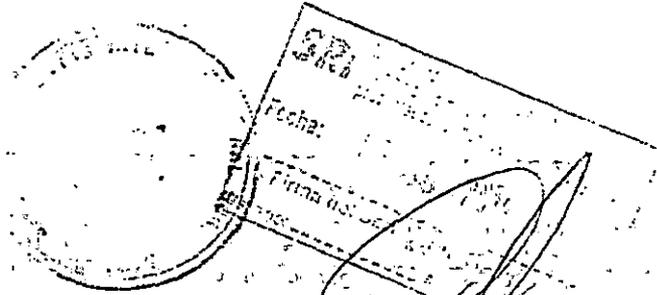
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INTEGRAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: ORELLANA Número: 200 (Intersección: PANAMA Referencia: ATRAS DE HOTEL RAMADA Edificio: PANAMA Piso: 2 Oficina: 202 Telefono Trabajo: 042563077 Email: gerencia@laticobsa.com Web: WWW.LATICOBSA.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CGRM160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/07/2014 12:10:29

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATIOBSA S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Quito a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas en las oficinas situadas en Orellana 200 y Panamá, edificio Panamá, Piso dos, Oficina 202, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATIOBSA S.A., con la concurrencia de los siguiente accionistas:

- La señora JOHANNA YUDITH SANTAMARIA ORELLANA, propietaria de DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (266) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y con derecho a 266 votos;
- La señora MARIA ELIZABETH TORRES BAQUERIZO, propietaria de DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS (266) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y con derecho a 266 votos
- La señora NATHALIE MARIA VITERI JIMENEZ, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO (268) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y con derecho a 268 votos.-

Preside la sesión el señor DAVID FERNANDO ESTRADA FERNANDEZ, en su calidad de PRESIDENTE; y actúa como secretario el señor XAVIER ESTRADA CHIRIBOGA, en su calidad de GERENTE GENERAL.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, Junta que conformada deberá tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.-

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES PAGADAS POR UTILIDADES 2015, CONSECUENCIA DE LA LEY DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCION Y REACTIVACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016, PROMULGADA EN R.O.759 DEL VIERNES 20 DE MAYO DE 2016.-

TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CUENTA DE APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES Y LAS UTILIDADES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES.-

CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.-

El secretario informa que se encuentra el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer orden del día que dice:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.-

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: Aprobar los Estados Financieros del Año 2016.-

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES PAGADAS POR UTILIDADES 2015, CONSECUENCIA DE LA LEY DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCION Y REACTIVACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016, PROMULGADA EN R.O.759 DEL VIERNES 20 DE MAYO DE 2016.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que en vista de las contribuciones impuestas para el cumplimiento de esta Ley de Solidaridad, la compañía tuvo que desembolsar valores y que para causar menor impacto impositivo, se encuentran reflejadas en los activos de la empresa, con la finalidad que dichas contribuciones sean respaldadas por el patrimonio de la empresa. Luego de ciertas deliberaciones la Junta de Accionistas resolvió, asumir el valor correspondiente a Contribuciones pagadas dando cumplimiento a la Ley respectiva. Además ésta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al Representante Legal para que realice el respectivo cargo antes de Distribución de Dividendos a Utilidades Acumuladas pendientes de Pago.

TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CUENTA DE APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES Y LAS UTILIDADES DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES.-

El Presidente de la Junta manifiesta que en el Balance de la compañía consta en la cuenta de Aporte para Futuras Capitalizaciones la suma de \$150,000 (CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y en la cuenta de Utilidades Acumulada de Ejercicios Anteriores, la suma de \$3,866.44 (TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y que es necesario incrementar el patrimonio de la compañía por la suma de \$9,200 (NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por lo que la Junta General de Accionistas resuelve aprobar el aumento de capital por la suma de \$9,200 (NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y que será pagado con la cuenta de Aporte para Futuras Capitalizaciones. Además aprueban que el saldo restante de la cuenta de Aporte para Futuras Capitalizaciones más las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores serán transferidos a la cuenta Reserva Facultativa de la compañía.

CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2016.-

El Presidente de la Junta manifiesta que como resultado del ejercicio fiscal correspondiente al año 2016, se han generado utilidades que ascienden a la suma de \$91,013.86 (NOVENTA Y UN MIL TRECE 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La Junta General de Accionistas resuelve que las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del año 2016 sean transferidas a la cuenta Reserva Facultativa de la compañía.



Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia que los documentos que se presentaron para incorporarse al expediente son:

- a) Lista de Asistentes y número de Acciones que representan;
- b) Copia certificada del acta por el secretario de esta Junta;
- c) Grabación en audio de la presente Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica.



David Fernando Estrada Fernandez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Xavier Estrada Chiriboga
SECRETARIO DE LA JUNTA



Johanna Yudith Santamaria Orellana
ACCIONISTA



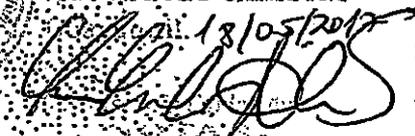
Nathalie Maria Viteri Jimenez
ACCIONISTA



Elizabeth Torres Baquerizo
ACCIONISTA



En esta ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las 02:00 horas del día 18 de mayo del 2017, se exhibió y se verificó la autenticidad de la copia del original que me fue exhibido.



18/05/2017



**AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Handwritten signature]
AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *P. n. n.* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



[Handwritten signature]
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIA CUADRAGESIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.045
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:54



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **LATINOAMERICANA DE COBRANZAS LATICOBSA S.A.**, de fojas 22.085 a 22.097, Registro Mercantil número 1.841. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24045



Guayaquil, 07 de junio de 2017

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0104058